



POSADAS, 02 SEP 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQyN_EXP-S01:0001348/2024**, correspondiente a la solicitud de aprobación del plan de correlatividades de la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Cs. Exactas, Química y Naturales, cuenta con reconocimiento y validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación N° 2169/16, Res. CONEAU N° 968/2013.

QUE, la mencionada carrera se encuentra en proceso de acreditación según lo dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME.

QUE, dicho plan de correlatividades ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la FCEQyN, Resolución N° 375/24.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que se cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° **068/2024**, sugiriendo "Aprobar el plan de correlatividades de la Carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones y **ELEVAR** el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para la posterior solicitud de reconocimiento oficial del título a la Secretaría de Educación de la Nación."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 5ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Agosto de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

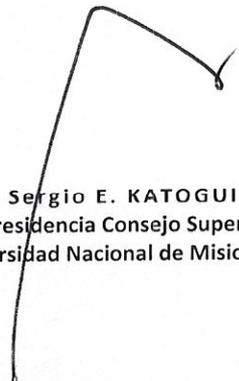
ARTÍCULO 1º: APROBAR el plan de correlatividades de la Carrera de **INGENIERÍA QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: ELEVAR el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su posterior solicitud a la Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 073/2024
VAG/MAC


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES
DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA 2024**

1. FUNDAMENTACIÓN

El Régimen de correlatividades determina el orden secuencial en el que se cursa o aprueba las asignaturas.

Este Régimen tiene que estar en relación con la definición de los contenidos mínimos de las asignaturas que son correlativas entre sí y que componen el plan curricular de la carrera. El estudiante puede tomarlo como guía para construir su trayecto formativo de acuerdo a sus tiempos y rendimientos.

La Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) cuenta con un Régimen de Enseñanza, Res. CD N° 194/2000, donde se establece que las asignaturas pueden ser promocionales, de esta forma aproximadamente el 80% de las asignaturas del Plan de Estudio de Ingeniería Química 2024 son promocionales durante la cursada, es decir el estudiante puede aprobar la asignatura durante la cursada si posee las asignaturas solicitadas para aprobar. Para aquellos estudiantes que no pudieron promocionar, el calendario académico de la FCEQyN fija un total de ocho turnos de exámenes por año. Por otro lado, para sostener al estudiante que en sus primeros pasos en la universidad la Res. CD N° 057/2013 aprueba que las asignaturas del primer año sean de doble dictado.

En la Tabla de correlatividades podemos observar las llamadas correlativas mínimas, que son las necesarias que se deben tener para poder cursar una asignatura y las correlativas máximas, que son las asignaturas que se debe tener aprobadas en forma total para poder promocionar o bien rendir su final.

Tabla de Correlativas de las Asignaturas de la Carrera

Asignatura	Cuatr.	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
		R	A	R	A
Primer Año					
1	Introducción a la Ingeniería Química	1*			
2	Elementos de Matemática	1*			
3	Elementos de Química	1*			



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 073/2024

4	Introducción a la Fisicoquímica	1	3		3	
5	Análisis I	1				2
6	Física I	2	1, 5			1,5
7	Álgebra Lineal	2	5		5	2
8	Sistemas de Representación y Software en Ingeniería I	2		3		3
Segundo Año						
9	Química Inorgánica	1	4	3		3,4
10	Física II	1	6			6
11	Análisis II	1	7	5	7	5
12	Sistemas de Representación y Software en Ingeniería II	1	8	5		5,8
13	Estadística	2	6	5	6	5
14	Fisicoquímica I	2	6,9	5	11	5,6,9
15	Química Orgánica	2	9			9
16	Ambiente, Sociedad e Industria	2	9,6	4,5	9	4,5,6
17	Inglés Instrumental	1-2	4,5	1	5	1,4
Tercer Año						
18	Fisicoquímica II	1	14	10		10,14
19	Química Analítica	1	15	9,10		9,10,15
20	Química Macromolecular y Bioorgánica	1	15			15
21	Métodos Numéricos	1	14	11,12	14	11,12
22	Ciencia de los Materiales en la Ingeniería Química	2	18			18
23	Modelización y Simulación de Procesos	2	21	11,14	21	11,14
24	Fundamentos de Transferencia de Cantidad de Movimiento	2	18	11,14	18	11,14
25	Gestión estratégica de empresas industriales y Emprendedurismo	2		16		16
26	Microbiología General	2	20			20
Cuarto Año						
27	Operaciones de Transferencia de Cantidad de Movimiento	1	24			24
28	Fundamentos de Transferencia de Calor	1	21,24		21	24
29	Economía aplicada a la Ingeniería	1	13,25	17		13,17,25



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 073/2024

30	Optativa/Electiva I	1		14		14
31	Ingeniería de las Reacciones I	1	23	18		18,21,23
32	Servicios Industriales	2		22,24		22,24
33	Fundamentos y Operaciones de Transferencia de Masa	2		24		24
34	Operaciones de Transferencia de Calor	2	28			28
35	Industria Pulpa y Papel	2	20,27	24	20,27	24
36	Optativa/Electiva II	2		18		18
Quinto Año						
37	Procesos Biotecnológicos	1	31	26		26,31
38	Control de Procesos	1	33,34	23		23,33,34
39	Operaciones de Transferencia de Masa y Energía	1	33			33
40	Tecnologías aplicadas en la gestión ambiental	1	27,33	16,22, 26,28	27,33	16,22, 26,28
41	Gestión en la Industria	2	40	13,25	40	13,25
42	Ingeniería de las Reacciones II	2	33,34	31		31,33,34
43	Operaciones y procesos en la industria de pulpa y papel	2	33,34, 35		35	33,34
44	Proyecto Industrial	A	32,33	27,28,29		Todas
45	Práctica Profesional Supervisada	De acuerdo a normativa vigente				

* Las asignaturas se cursan en las primeras 6 semanas antes del comienzo del primer cuatrimestre del 1^{er} año.

Donde:

R: Regularizada

A: Aprobada

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones